



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-1

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial núm. 2.446/72.— Por reunir las condiciones que determina el Decreto 163/1968, de 1 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Escala Auxiliar de Tropas y Servicios.

Capitán Auxiliar don Eusebio Pastor España.

Teniente Auxiliar don Gabino Turo Méndez.

Teniente Auxiliar don Ricardo Servio Franco.

Teniente Auxiliar don Demetrio Sánchez Andrés.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Capitán don Adolfo Tieso Rodríguez.

Capitán don Antonio Martínez Albaladejo.

Capitán don Bonifacio López Aragón.

Capitán don Fidel Chillón Lozano.

Capitán don José Luis Prieto Alonso.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.447/72.— Por hallarse comprendido en el artículo 32 de la Ley núm. 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97) y en el artículo 5.º del Decreto 2834/71, de 18 de noviembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), se concede el ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico al Comandante de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Aviación, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Florián Macarrón Fernández.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.448/72.— Por estar en posesión de la Medalla Militar Individual y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1971 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), que desarrolla la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas de 4 de agosto de 1970 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 4 de agosto de 1970, al Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don José Ramón Calparsoro Perot, el cual continuará en la situación de «licenciado absoluto», en la que actualmente se encuentra.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.449/72.— Por reunir las condiciones que determina el artículo 8.º del Decreto de 6 de diciembre de 1941 (B. O. DEL MI-

MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de agosto de 1972, al Alférez Piloto de Complemento del Arma de Aviación don Félix Hernández Gracia, continuando destinado en el Ala Mixta número 46.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.450/72.— Pasa a la situación de «Actividad» y destinado a los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, el Alférez de Complemento de la Escala de Ingenieros Técnicos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael Sáiz Pérez, actualmente en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.451/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 22 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don José Sánchez Medina, en situación de «Disponible» por ascenso, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.452/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL

MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa de Lucas González al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan José Sánchez de Diego, de la Academia General del Aire.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.453/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Rosa de los Angeles Martín Hernández al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Julio Cofrade García, de la Academia General del Aire.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

TRINIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.454/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Doce trienios (12), por 36 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Comandante (I. A.) don Saturnino Sánchez Sánchez, de la Dirección General de Infraestructura.

Capitán (E. A. T. S.) don Carmelo Fernández-Villamil Alegrè, de la Secretaría Particular de S. E. el Sr. Ministro.

Capitán (E. A. T. S.) don Manuel Jiménez Muñoz, del Ala núm. 37.

Capitán (E. A. T. S.) don Amador Ortiz Rodríguez, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Capitán (E. A. T. S.) don Eulogio Cuende Moral, del Ala núm. 35.

Teniente (E. A. T. S.) don Máximo Guarga Morcate, del Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Comandante (S. T.) don Manuel Martínez Rodríguez, de la Base Aérea de Maticán.

Teniente (E. A. T. S.) don Juan Manuel Jiménez González, de la Escuela de Helicópteros.

Teniente (E. A. T. S.) don Pedro Santos Duclos, del Grupo de Control Aéreo.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Santiago Mendo Rodríguez, de la Academia General del Aire.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Jesús Suñer Cumenge, de la Zona Territorial de Industria núm. 3.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Rafael García Pueyo, del Ala Mixta número 46.

Teniente (E. A. M. A. E.) don Germán Hernández San Martín, del Ala Mixta núm. 46.

Teniente (E. A. M. A. E.) don José Gaviño Muñoz, del Ala núm. 22.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Teniente (E. A. M. A. E.) don Manuel Martínez Pastor, del Ala número 11.

Siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Comandante (F. R.) don Luis Morales Jiménez, del Ala núm. 22.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables,

(A percibir desde 1 de agosto de 1972.)

Capitán (S. T.) don Luis Cobas Fernández, «Disponible» en la Zona Aérea de Canarias.

Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Capitán (S. V.) don Cándido Alvarez Paredes, del Ala núm. 35.

Capitán (S. V.) don José Juan Domínguez Alvarez, de la Unidad de

Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación Aérea.

Capitán (S. V.) don Juan Pérez Herrero, de la Base Aérea de Villanubla.

Capitán (S. T.) don Antonio Ubeda Gil, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán (S. T.) don Santiago Díaz Ruano, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1972.)

Capitán (S. T.) don Miguel Rodríguez Quiñones, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1972.)

Teniente (S. V.) don José Poblador Martínez, del Ala núm. 37.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Capitán (J. R.) don Juan Antonio Senén Ramírez, de la Auditoría de la Zona Aérea de Canarias.

Capitán (S. A.) don Angel Vargas Machuca de Alba, del Ala núm. 22.

Teniente (A. I.) don José María Fernández Piñeiro, del Ala Mixta número 46.

Teniente (J. R.) don Manuel Freireiro López, de la Auditoría de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.455/72.—

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, al Comandante (I. A.) don Rafael Rubio Elola, en situación de «Servicios especiales, grupo de destinos de interés militar» en la Segunda Región Aérea.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.456/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, al Capitán (I. T.) don Jaime Ferrer Ayela, en situación de «Servicios especiales, grupo de destinos de interés militar» en el I. N. T. A. E. T.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 2.457/72.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y núm. 3 del artículo 5.º de la Orden Ministerial 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 75 y 38), por haber efectuado las prácticas anuales, se concede la gratificación recogida en el Grupo G, factor 0,8, al Capitán (S. T.) don Miguel Angel Esteban López, del Escuadrón de Alerta y Control número 4, desde 1 de junio de 1972, fecha en que cesó en el percibo del factor 1,6 como Profesor en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», hasta fin de septiembre del mismo año, fecha en que se cumple el plazo de un año desde el último lanzamiento en paracaídas efectuado por el referido Capitán.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 2.458/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al Capitán (I. T.) don Vicente Sáez Huertas, destinado en el Aeródromo de El Aaiun, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1972, hasta su baja en los Territorios Españoles del Africa Occidental, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor 0,1 sobre

el módulo asignado al empleo que en cada momento ostente.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.459/72.— Se rectifican las Ordenes Ministeriales números 2.601/67 y 2.553/70, de 24 de noviembre y 19 de octubre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE números 142 y 127), respectivamente, por la que se concedían el 7.º y 8.º trienio al Subteniente (M. A.) don Francisco Mesas Navarro, en el sentido de que las antigüedades de los mismos serán las de 1 de enero de 1966 y 1 de enero de 1969, en lugar de las fijadas de 1 de octubre de 1967 y 1 de octubre de 1970. Los efectos económicos del 7.º trienio serán los de 1 de enero de 1967 y los del 8.º los de 1 de enero de 1969, previa deducción de las cantidades que por el mismo concepto retributivo hubiera percibido el interesado, por razón de los trienios rectificadas.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.460/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, número 6, de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Diez trienios (10), por treinta años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (RT) don Manuel Muro Isasi, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

Nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (I. M.) don Antonio Gil Pardo, de la Base Aérea de Málaga.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (S. T.) don Francisco Pérez Vargas, del Ala núm. 12.

Subteniente (M. A.) don Luis Oliva Lardies, de la 408 Escuadrilla de las Fuerzas Aéreas.

Subteniente (M. C.) don Ignacio Castro García, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8.

Subteniente (A. R.) don Rogelio Narváez Fernández, del Ala núm. 12.

Subteniente (A. R.) don Domingo Marín Barceló, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Subteniente (A. R.) don Antonio Vera Sánchez, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Subteniente (A. R.) don José García Duarte, «Disponible» en la Base Aérea de Málaga.

Subteniente (A. R.) don Pedro Culiáñez Parrés, del Ala núm. 11.

Subteniente (R. T.) don Justo Barriero García, del Ala núm. 12.

Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (S. T.) don José María Jiménez Valenzuela, de la Base Aérea de Villanubla.

Brigada (O. M.) don Hortensio Martínez Collantes, de la Base Aérea de Villanubla.

Brigada (A. S.) don Antonio Vicente Reche, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (S. T.) don José Núñez García, de la Base Aérea de Matacán.

Brigada (S. T.) don Juan Martínez Aracil, del Ala núm. 12.

Cinco trienios (5), por 15 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (S. T.) don Abencio Pérez López de Pablo, del Centro Coordinador de Salvamento de Madrid.

Brigada (S. T.) don Vicente Carrasco Sánchez, del Ala núm. 12.

Brigada (S. T.) don Santiago Martínez Zárate, del Ala núm. 12.

Brigada (S. T.) don José Mínguez Sánchez, del Ala núm. 12.

Sargento primero (A. R.) don Federico Montilla Macías, de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Brigada (M. T.) don José Díaz Palacios, de la Base Aérea de Málaga.

Sargento primero (S. T.) don Augusto Coloma García, del Ala núm. 11.

Sargento primero (S. T.) don Lorenzo Martín Martín, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Sargento primero (M. A.) don Joaquín Gesa Merino, del Ala núm. 12.

Sargento (R. T.) don José Villanueva Delgado, del Ala núm. 11.

Músico de tercera (asimilado a Sargento) don Matías Ochoa López, de los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea.

Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Brigada (O. M.) don José Villegas Rodríguez, del Ala núm. 12.

Brigada (O. M.) don Manuel Prieto Zapatero, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Sargento (S. T.) don Pedro Luis Solano Alarcón, del Ala núm. 11.

Sargento (S. T.) don Juan González Zamora, del Ala núm. 12.

Sargento (S. T.) don Manuel Siles Caro, de la Base Aérea de Málaga.

Sargento (S. T.) don Francisco Bañón Lafont, del Aeródromo Eventual de Granada.

Sargento (S. T.) don Antonio Salamanca Zafra, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3.

Sargento (S. T.) don Antonio Carrasco Cifuentes, del Aeródromo Eventual de Granada.

Sargento (S. T.) don Albino Andrés Lasheras, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Sargento (I. M.) don Francisco Gómez Pérez, de la Base Aérea de Málaga.

Dos trienios (2), por seis años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Sargento (O. M.) don Julio Juárez Guillén, del Ala núm. 11.

Sargento (O. M.) don Julián Gallego López, del Ala núm. 11.

Sargento (O. M.) don José Navarro Cano, del Ala núm. 11.

Músico de segunda (asimilado a Sargento), don Vicente Gayán Ferrer, de

los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR**Orden Ministerial núm. 2.461/72.—**

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Subteniente (M. A.) don Manuel Oseguera Gochi, del Ala núm. 37.

Subteniente (M. A.) don Francisco Gallego González, de la Base Aérea de Villanubla.

Subteniente (A. R.) don Juan Penelas Pérez, del Destacamento del El Pinar.

Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Subteniente (M. A.) don Gregorio Martín López, del Ala núm. 37.

Subteniente (R. T.) don Francisco Rodríguez Martínez, del Ala núm. 37.

Subteniente (R. T.) don Tomás Ezquerro Miranda, del Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Subteniente (R. T.) don Enrique Martín Camaño, del Ala núm. 37.

Subteniente (R. T.) don Miguel Ruiz Marín, del Ala núm. 22.

Brigada (R. T.) don Manuel Hidalgo de Rus, del Centro Coordinador de Salvamento de Las Palmas.

Brigada (M. C.) don Sixto López de Alda Viana, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Brigada (A. R.) don Benjamín Arias García, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Brigada (A. S.) don Celso Martínez García, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

Sargento primero (S. T.) don Francisco Alba Castillo, de la Escuela de Formación Profesional Industrial.

Sargento primero (S. T.) don Manuel Sánchez Méndez, de la Base Aérea de Matacán.

Sargento primero (S. T.) don Miguel Jiménez García, de los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea.

Sargento (R. T.) don Mariano Cascales Zamora, del Ala núm. 37.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Brigada (O. M.) don Fidel de Lope Polo, de la Escuela de Polimotores.

Sargento primero (O. M.) don Francisco Durán Navarro, del Ala núm. 22.

Sargento (S. T.) don Mario Cobos López, del Grupo de Control Aéreo.

Sargento (S. T.) don Francisco Alción Ballester, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 9.

Sargento (S. T.) don Aquilino Martín Delgado, de la Base Aérea de Matacán.

Sargento (O. M.) don Juan Núñez Alba, de la Subsecretaría del Aire.

Sargento (S. T.) don Francisco Diéguez Pallarés, de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento (S. T.) don José Navarro Jerez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3.

Sargento (R. T.) don Miguel Gallego Gómez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3.

Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.*(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)*

Sargento (O. M.) don José Martín Diáñez, del Ala núm. 22.

Sargento (O. M.) don Juan Fernández Fernández, del Ala núm. 22.

Sargento (O. M.) don Antonio Caramazana González, de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento (O. M.) don Emilio Pinedo Jiménez, de la Dirección General de Transporte Aéreo.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR**Orden Ministerial núm. 2.462/72.—**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y

Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (I. M.) don Manuel Arbiol Bailó, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Brigada (M. C.) don Juan Solís Vaquero, de la Escuela Central de Automóviles.

Brigada (M. C.) don Gabriel Vargas Palomo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 9.

Brigada de Complemento don Joaquín Morínigo Manzano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la Primera Región Aérea.

Brigada de Complemento don Francisco López García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la Primera Región Aérea.

Ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (M. A.) don Martín Durán de Velasco, Reemplazo por enfermo en la Segunda Región Aérea.

Subteniente (M. A.) don Pedro Morato García, de la Escuela de Reactores.

Subteniente (M. A.) don Honorio Giménez Sanz, del Ala núm. 13.

Subteniente (M. A.) don Rafael Pérez Arnáiz, del Ala núm. 35.

Subteniente (M. A.) don Manuel Fernández Sáez, del Ala núm. 35.

Subteniente (M. A.) don Luis García Díaz, del Ala Mixta núm. 46.

Subteniente (M. A.) don Manuel Vega Rodrigo, del Ala Mixta número 46.

Subteniente (M. A.) don Francisco Barceló Cánovas, de la Academia General del Aire.

Subteniente (M. E. L.) don Alfonso Rourich Juanals, de la Escuela de Reactores.

Subteniente (R. T.) don Alfonso Vélez Fernández, del Ala núm. 35.

Subteniente (A. R.) don Francisco Hernández Mulero, de la Academia General del Aire.

Subteniente (A. R.) don Francisco Fernández Rodríguez, del Aeródromo Militar de León.

Siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (S. T.) don Mario Jorge Díaz Palmero, del Ala núm. 35.

Brigada (S. T.) don José Llamazares Martínez, del Aeródromo Militar de León.

Brigada (S. T.) don Toribio Robles Bueno, de la Escuela de Reactores.

Sis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Subteniente (M. T.) don Antonio de la Montaña Escudero, del Parque Central de Transmisiones.

Brigada (S. T.) don Juan José García López, de la 904 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Brigada (S. T.) don Faustino García González, del Gobierno y Escuadrón de Servicios del Ministerio.

Sargento primero (R. T.) don Jaime Rosselló Fullana, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento primero (M. A.) don Jaime Pujol Salamanca, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Cinco trienios (5), por quince años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (S. T.) don José Barjola Jiménez, del Grupo Central de Automovilismo.

Brigada (S. T.) don Eliseo Pérez Hernández, del Ala núm. 13.

Brigada (O. P. P.) don José Muñoz Cruz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 9.

Brigada (A. S.) don Juan Tejera Rodríguez, del Ala Mixta núm. 46.

Sargento primero (M. A.) don Ramiro Moreno Martínez, de la Escuela de Especialista de León

Cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (A. S.) don Juan Ramos Arroyo, del Hospital del Aire.

Sargento primero (S. T.) don Miguel Cascales Pérez, del Ala núm. 35.

Sargento primero (S. T.) don Justo Crespo Pérez, de los Servicios de la Primera Región Aérea.

Sargento primero (M. A.) don Salvador Durán López-Cepero, de la Escuela de Especialistas de León.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de abril de 1972.)

Sargento (A. S.) don Francisco Delgado Salas, de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea.

(A percibir desde 1 de julio de 1972.)

Sargento (M. E. L.) don Alberto Arias López, del Ala núm. 11.

Sargento (M. T.) don Antonio López Chaparro, del Ala núm. 11.

(A percibir desde 1 de agosto de 1972.)

Sargento primero (M. C.) don Alejandro Gracia Beltrán, del Ala número 13.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Brigada (O. M.) don Francisco Linares Muñoz, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Brigada (O. M.) don Enrique Martín Iglesias, del Alto Estado Mayor.

Brigada (O. M.) don Julián Nevado Torinos, del Alto Estado Mayor.

Sargento (S. T.) don Toribio Ortiz Ruiz, del Aeródromo Militar de Tablada.

Sargento (S. T.) don Angel Pérez Lázaro, del Ala núm. 13.

Sargento (S. T.) don José Roca Campos, del Ala núm. 13.

Sargento (S. T.) don Juan Manchego Fernández, del Aeródromo Militar de Tablada.

Sargento (S. T.) don Francisco García Aguilera, del Ala núm. 35.

Sargento (S. T.) don Juan Muñoz Villodres, del Aeródromo Militar de Tablada.

Sargento (S. T.) don Francisco Abellán Abellán, de la Escuela Central de Automovilismo.

Sargento (S. T.) don Jesús Cuadrado Torrano, de la Academia General del Aire.

Sargento (S. T.) don José Maestro Martínez, de la Academia General del Aire.

Sargento (M. A.) don Luis Algárate Serrano, del Ala Mixta núm. 46.

Sargento (F. C.) don José Hernández Pérez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de septiembre de 1972.)

Sargento (M. A.) don Ramón Simó Martínez, de la Base Aérea de Reus.

Sargento (O. M.) don Carlos Fernández Cadenas, de la Zona Aérea de Canarias.

Sargento (O. M.) don Manuel González-Serna Rodrigo, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Sargento (O. M.) don Antonio Clemente Martínez, del Alto Estado Mayor.

Sargento (O. M.) don Francisco Sorón Sánchez, del Ala Mixta núm. 46.

Sargento (O. M.) don Pedro Domech Esteller, del Ala Mixta núm. 46.

Sargento (O. M.) don José L. Rodríguez Ruiz, de la Academia General del Aire.

Sargento (O. M.) don José Medina Jerez, de la Academia General del Aire.

Sargento (O. M.) don Manuel García Alcobendas, del Ala núm. 13.

Sargento (O. M.) don Agustín Hernández Granado, de la Escuela de Reactores.

Sargento (O. M.) don José Galán García, del Ala Mixta núm. 46.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 2.463/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Benjamín Juan San Linos García, destinado en la Escuela Militar de Paracaidistas, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1972, hasta su baja en la citada Escuela, el complemento de sueldo resultante de aplicar el factor 0,1 sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento ostente.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.464/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas, se concede al personal que se relaciona a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en el Escuadrón de Al-

ta y Control, el complemento de sueldo resultante de aplicar al factor que se indica sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento se ostente.

Factor 0,1.

(Con antigüedad de 10 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.)

Sargento (O. P. P.) don Néstor Ibáñez Redondo, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Factor 0,3.

(Con antigüedad de 20 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.)

Sargento primero (M. A.) don Alfredo Cervera Vilabrá, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

(Con antigüedad de 10 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de enero de 1972.)

Sargento (M. E. L.) don Victorino Alonso González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.

SALVADOR

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial núm. 2.465/72.— De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 5 de octubre de 1943 y número 2183/64, de 26 de octubre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 123 y 129), se concede el ingreso en el período bial de reenganche que para cada uno se indica, a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

UNDECIMO PERIODO

(23 y 24 años de servicios).

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Fernando Moya Ventajas, del Aeródromo Eventual de Granada.

DECIMO PERIODO

(21 y 22 años de servicios).

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero Ayudante de Especialista, Auxiliar de Fotografía y Cartografía, José María Carrero Morales, del Aeródromo de Villafraja.

SEGUNDO PERIODO

(5 y 6 años de servicios).

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Juan Ballesteros Tebar, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero (S. T.) Francisco José Gómez Cabello, de la Base Aérea de Málaga.

Cabo primero (S. T.) Eduardo Raso Cantillo, de la Base Aérea de Málaga.

Cabo primero (S. T.) Enrique Mezquita Poyo, del Destacamento de El Pinar.

Cabo primero (S. T.) Enrique Gordillo Tirado, del Ala núm. 11.

Cabo primero (S. T.) Antonio Moreno Sánchez, del Aeródromo Militar de Tablada.

Cabo primero (S. T.) José Antonio Torres González, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

Cabo primero (S. T.) Angel Peña Hernández, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

PRIMER PERIODO

(3 y 4 años de servicios).

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Francisco Martínez Che, del Ala núm. 11.

Cabo primero (S. T.) José Delgado Rodríguez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 2.

Cabo primero (S. T.) Salvador Garcerán Infantes, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 2.

Cabo primero (S. T.) José María Alvarez-Benavides Fernández, del Aeródromo Eventual de Granada.

Cabo primero (S. T.) Cirilo Gutiérrez Miranda, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1.

Cabo primero (S. T.) José María Muñoz Ortiz, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.

Cabo primero (S. T.) Agustín García Ruiz, del Aeródromo Militar de León.

Cabo primero (S. T.) Andrés J. García Fernández, del Aeródromo Militar de León.

Cabo primero (S. T.) Pedro A. García García, del Aeródromo Militar de León.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.466/72.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 (B. O. DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 90), se conceden reenganches por seis meses a las Clases de Tropa del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan, con Título de Cazador Paracaidista, a partir de la fecha que se indica.

(A partir de 1 de agosto de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Antonio Sutil Marcos, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

(A partir de 1 de septiembre de 1972.)

Cabo primero (S. T.) Pedro Aliaga Jiménez, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo primero (S. T.) Juan-Bautista Esteban Delgado, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo primero (S. T.) Atilano Iglesias Alonso, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.467/72.—

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de mayo de 1942 y 24 de julio del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 68 y 95), se concede el ingreso en el cuarto período cuatrienal (17 a 20 años de servicios), al Cabo primero Especialista Informador de Meteorología, Antonio González Lage, del Sector Aéreo de Valladolid, a partir de 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

SUELDOS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 2.468/72.—

Por aplicación del Decreto 329/67, de 23 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26) y reunir las condiciones exigidas, se reconoce el sueldo recogido en el artículo 3.º del número 1, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º, con antigüedad de 15 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, al Cabo (A. M. E. L.) Serafín Mirón Morales, de la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.469/72.—
Por aplicación de la Orden Ministerial 1275/70, de 27 de mayo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 65), y reunir las condiciones exigidas, se reconocen a las Clases de Tropa Obreros que a continuación se relacionan, los sueldos recogidos en su artículo segundo, con efectos de 1 de agosto de 1972:

Séptima Escuadrilla de Automóviles.

Cabos primeros:

Miguel Angel San José Ruiz.
Juan Antonio Ligeró González.
Luis Guerra Cruz.
Ricardo Burgos Sancho.

Ala núm. 11.

Cabos primeros:

Eduardo Portabález Mahiquez.
Asterio Lera Pinto.
Pedro Mediavilla Artal.
Jesús Ribas Lobato.
José Enrique Soriano Bozalongo.
Aurelio Adell Meliá.

Ala núm. 22.

Cabo primero:

Juan Luis Sánchez Díaz.

Segundo Escuadrón de Automóviles.

Cabos:

José Peromingo Tejero.
Juan José Tomé Rubio.
Luis Palacios Galán.
Carlos Alberto Fernández Miramontes.
Miguel A. Timón Herrera.
José Antonio Anaya Cruz.
Joaquín Barco Terreros.

Ala núm. 22.

Cabos:

Antonio Navazo Ayuso.
Agustín Solana Arruti.
José Antonio Bellinchón Collado.
Javier Fernández González.

Base Aérea de Son San Juan.

Cabos:

Ernesto Gubia Cornejo.
José Luis Calvo Blanco.

Escuela de Formación Profesional Industrial (Agoncillo).

Cabos:

Mario León Núñez.
José Brea López.

Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo:

Daniel Ibáñez Neila.

Base Aérea de Matacán.

Cabo:

Anésimo Salgado Fernández.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.470/72.—
Por aplicación del Decreto 329/67, de 23 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26) y reunir las condiciones exigidas, se reconoce a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan, los siguientes sueldos recogidos en el artículo 3.º, número 1, durante los años de servicios 3.º, 4.º y 5.º, con antigüedad de 15 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Escuela de Transmisiones.

Cabo (A. M. E. L.) José Luis Díaz Serrano.

Cabo (A. M. E. L.) Antonio Paacios Sánchez.

Cabo (A. M. E. L.) Andrés Caballero Treviño.

Cabo (A. M. E. L.) Ramón Sánchez Oviedo.

Cabo (A. M. E. L.) José María Cuevas Ortega.

Cabo (A. M. E. L.) Valeriano Marcos Vázquez.

Cabo (A. M. E. L.) José Luis Plaza de Haro.

Cabo (A. M. E. L.) Miguel Angel Gutiérrez Calzada.

Cabo (A. M. E. L.) Atanasio Requejo Parra.

Cabo (A. M. E. L.) Alejo Estrella Portalo.

Cabo (A. M. E. L.) Federico Carrasco Guimart.

Cabo (A. M. T.) Eusebio Pastor Sanz.

Cabo (A. M. T.) Francisco José Requejo Parra.

Cabo (A. M. T.) Rafael López Sánchez.

Cabo (A. M. T.) Carlos Caballero Martínez.

Cabo (A. M. T.) Jose Manuel González Lobo.

Cabo (A. M. T.) Angel Velasco Carazo.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 2.471/72.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y núm. 3, del artículo 8.º de la Orden Ministerial 575/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 75 y 38), por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede la gratificación de novecientas pesetas (900,00) mensuales, recogida en el tres, uno, dos, del referido artículo 8.º, al Cabo primero (S. T.) Dionisio Cogolludo Palma, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire, desde 1 de abril de 1972, fecha en que cesó en el percibo del factor 1,6 por razón de su destino en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», hasta fin de noviembre del mismo año, fecha en que se cumple el plazo de un año desde el último lanzamiento en paracaídas, efectuado por el referido Cabo primero.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia a concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Adjunto, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Auxiliar de Ad-

junto, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Sargentos de las Armas de los Tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Cien por cien de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:
 - Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.
 - Gratificación de carácter periódico mensual, Grupo E (factor 1,3).
 - Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el cien por cien del sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino, de Mando de Unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director General de Promoción de Sahara, Presidencia del Gobierno, por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan, que cursarán tan sólo las de aquéllos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («D. O.» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por un período de veinticuatro meses, con el derecho a disfrutar dos meses de licencia por cada diez de permanencia ininterrumpida en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.— El Director general, *Eduardo Junco Mendoza*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del «B. O. del Estado» núm. 225, de 19 de septiembre de 1972.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE
JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL
 DELEGACION EN LA MAESTRANZA AEREA
 DE SEVILLA
SUBASTAS

Se celebrarán en esta Delegación los días 6, 10, 17 y 20 de octubre próximo, a las once treinta horas, y com-

prenden vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 16 de septiembre de 1972.—EL COMANDANTE SECRETARIO.